

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA, 29 NOV 2019

RESOLUCIÓN N°

9523

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-54166/2019-0

VISTO la Disposición Conjunta N° 47 de la Dirección General de Educación Superior y N° 074 de la Dirección General de Educación Privada, de fecha 15-04-19, mediante la cual se aprueba la Tecnicatura Superior en Bromatología para su implementación en unidades educativas dependientes de las antes mencionadas Direcciones de Nivel, a partir del período lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta formativa de dicha Tecnicatura Superior se encuadra en la Resolución N° 129/11 del Consejo Federal de Educación, que estipula el marco de referencia para la especialidad Bromatología;

Que la carrera de referencia fue aprobada por la Comisión Evaluadora constituida por la Sub-Secretaría de Planeamiento Educativo, cuyo Dictamen rola desde fs. 59 a 61;

Que, asimismo, por su artículo 2° se aprobó el Plan de Estudios de la citada carrera, con carácter jurisdiccional, el cual se adjunta como Anexo de dicho acto administrativo;

Que los servicios técnicos competentes de ambas Direcciones Generales han tomado la debida intervención, así como la Secretaría de Gestión Educativa y la Sub-Secretaría de Planeamiento Educativo;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del instrumento legal ratificadorio al efecto;

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar, en todos sus términos, la Disposición Conjunta N° 47 de la Dirección General de Educación Superior y N° 074 de la Dirección General de Educación Privada, de fecha 15-04-19, en mérito a lo expresado en el considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-

Prof. Analía Barriozzo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta